

DISCRIMINACIÓN LGBTQ+ EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA

JAI ME CEPEDA, MAGDALENA; MORQUECHO, EDWIN ARIEL Y VALDÉS-GARCÍA,
KARLA PATRICIA
Universidad Autónoma de Coahuila

RESUMEN

Las poblaciones LGBTQ+ han sido históricamente discriminadas. Desde la Universidad Autónoma de Coahuila se realizó un diagnóstico para identificar actitudes negativas hacia personas LGBTQ+ al interior de las instalaciones educativas de nivel medio-superior y superior en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México. Los resultados aportan evidencia de la existencia de algunas conductas de homofobia y transfobia, matizadas por micromachismos, lo que llevó a proponer algunos mecanismos de atención a la diversidad sexual en el contexto educativo, como campañas de sensibilización en redes sociales y talleres de reeducación que permiten identificar prácticas violentas y concientizar a la población para así reducir la discriminación motivada por la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Palabras clave: *personas LGBTQ+, homofobia, transfobia, discriminación, identidad de género.*

ABSTRACT

LGBTQ + populations have historically been discriminated against. From the Autonomous University of Coahuila, a diagnosis was carried out to identify negative attitudes towards LGBTQ + people within the educational facilities of upper and upper secondary level in the city of Saltillo, Coahuila, Mexico. The results provide evidence of the existence of some homophobic and transphobic behaviors, nuanced by micromachisms, which led to the proposal of some mechanisms of attention to sexual diversity in the educational context, such as awareness campaigns on social networks and re-education workshops that

allow Identify violent practices and raise awareness in the population to reduce discrimination based on people's sexual orientation or gender identity.

Keywords: *LGBTQ +, homophobia, transphobia, discrimination, gender identity.*

INTRODUCCIÓN

LA EDUCACIÓN es un derecho humano fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y su objetivo es proporcionar una formación plena que ayude a estructurar la identidad de las personas y a desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas-Fundación Arcoíris [CEAV-FA], 2018).

Toda institución de enseñanza debe garantizar una trayectoria académica segura, holista y diversa en el que todas las personas puedan desarrollarse de manera integral.

Lamentablemente uno de los aspectos que atenta contra el ejercicio pleno de este derecho en todos los niveles académicos, es la falta de garantía en la seguridad personal e integral del estudiantado en el desarrollo de su formación. Una de las poblaciones que enfrentan más desafíos para llevar una educación libre de violencia y/o discriminación, es el de las personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual o una identidad sexo-genérica distinta a la cisgénero, es decir la población LGBTQ+.

En México y específicamente en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Coahuila (2018), se establece que el Gobierno atenderá las necesidades más urgentes de los grupos vulnerables mediante políticas debidamente focalizadas de asistencia social, considerando que la manera más efectiva de resolver permanentemente las carencias es propiciar el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo. De igual manera, se señala que se tomarán medidas para abatir la discriminación de que son objeto las personas por su género, sus preferencias sexuales, sus condiciones de discapacidad, su edad y otros factores socioculturales.

En el mismo Plan Estatal de Desarrollo del Estado (2018) se menciona la inclusión e igualdad de oportunidades, que se enfoca en la importancia de ampliar, mejorar y focalizar los programas de atención para asegurar la inclusión de todos los grupos de población y garantizar el disfrute de sus derechos sociales; fomentar desde temprana edad una cultura de igualdad de género en toda la población; y poner en marcha una estrategia de atención integral y efectiva en favor de personas que padecen discriminación, exclusión o abandono.

En cuanto a la violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar, se sabe que vulnera directamente el derecho a la educación de aquellos que se ven afecta-

dos por la misma, y que repercute en los procesos de enseñanza–aprendizaje de las personas víctimas de dicho tipo de violencia (Sequeira, 2015).

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación y Juventudes LGBT en México, la calle es el espacio en donde las y los jóvenes son mayormente vulnerados por personas desconocidas y en segundo lugar, se ubica la escuela, reconocida como un espacio violento donde compañeras y compañeros son quienes principalmente ejercen bullying estrechamente ligado a la orientación sexual y/o identidad de género de las personas (Yaaj, 2016).

Esta situación de violencia que se vive en las instituciones educativas vulnera de manera sistemática el derecho del acceso a la educación en nuestro país y repercute en los procesos de enseñanza y aprendizaje, afectando a la comunidad educativa en general y sus relaciones de convivencia y mejoramiento en el rendimiento en el aula.

En relación con la definición conceptual y contextual del bullying homofóbico Platero y Gómez (2007), expresan que:

Con los términos ‘acoso escolar homofóbico’ o ‘bullying homofóbico’ nos referimos a aquellos comportamientos violentos por los que un alumno o alumna se expone y/o queda expuesto repetidamente a la exclusión, aislamiento, amenaza, insultos y agresiones por parte de sus iguales, una o varias personas que están en su entorno más próximo, en una relación desigual de poder, donde los agresores o ‘bullies’ se sirven de la homofobia, el sexismo, y los valores asociados al heterosexismo. La víctima será descalificada y deshumanizada, y en general, no podrá salir por sí sola de esta situación, en la que se incluye tanto a jóvenes gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, pero también a cualquier persona que sea percibida o representada fuera de los patrones de género más normativos. (p. 14)

Este tipo específico de violencia escolar viola el derecho a la educación y menoscaba los logros académicos de las personas afectadas. Todos los y las estudiantes tienen el mismo derecho a una educación de calidad en un ambiente escolar seguro. Sin embargo, este derecho fundamental a la educación es vulnerado debido al bullying homofóbico y transfóbico (UNESCO, 2013). Y por ello la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) establece que:

El proceso de sensibilizar sobre el bullying homofóbico y transfóbico requiere llevar a los participantes más allá de la comprensión puramente conceptual, porque se trata de aprender a comprender una práctica negativa que afecta profundamente a los sujetos, las relaciones interpersonales y al clima escolar, y que se presenta con frecuencia en el ámbito educativo. (2015, p. 20)

Con base en lo anterior se desarrolló un proyecto en la Universidad Autónoma de Coahuila para generar un diagnóstico de homofobia y transfobia en estudiantes

de educación media superior (bachillerato o preparatoria) y superior (licenciaturas e ingenierías) de Instituciones tanto públicas como privadas. Además, a partir de los resultados recabados se desarrolló una campaña en redes sociales y se impartieron una serie de talleres para estudiantes y docentes con el objetivo de incidir en la prevención de la violencia en razón de la orientación sexual y/o identidad de género.

METODOLOGÍA

El presente proyecto se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, transversal, instrumental no experimental y con un alcance descriptivo (Hernández *et al.*, 2014).

Se aplicó una batería de pruebas conformada por tres instrumentos con evidencias de validez y confiabilidad para medir aspectos asociados a la homofobia y transfobia. Los instrumentos aplicados fueron el cuestionario para la detección de la Homofobia de Penna Tosso (2003), la Escala de Homofobia Moderna de Rodríguez-Castro y colaboradores (2013) y la Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans de Páez y colaboradores (2015). Dicha batería fue aplicada tanto de forma presencial como virtual, debido a las restricciones y confinamiento establecido por la pandemia de COVID-19 entre enero y julio del 2020.

La muestra se conformó por 3445 personas, el levantamiento de datos se realizó en 105 centros educativos de nivel medio superior y superior, públicos y privados de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México.

A partir del análisis de los resultados se establecieron dos mecanismos para incidir en la prevención universal a través de la generación y difusión de una campaña en redes sociales y la impartición de talleres para estudiantes y docentes.

La campaña de sensibilización, estrategia de prevención universal, buscó primero analizar y definir las plataformas en las cuales la campaña tendría una más amplia conexión con la audiencia objetivo por lo que se eligió Facebook como plataforma principal e Instagram como plataforma secundaria.

Apostándole a la efectividad de estas redes se trabajó a partir de la premisa del posicionamiento de un mensaje en estas plataformas digitales a partir de una estrategia de publicidad para el uso de las redes sociales buscando dar mayor difusión a través de los diseños, mensajes y formatos en los cuales se publicaron las distintas piezas elaboradas por una empresa de diseño y marketing digital, logrando así llegar a una audiencia segmentada.

Se estableció un calendario de distribución de los mensajes, tomando en cuenta las horas y días de mayor afluencia e interacción en dichas plataformas. La campa-

ña se dividió en tres etapas: Informativa, Concientización y Prevención. Tuvo una duración de 6 meses.

Respecto a los talleres, se impartieron un total de 9 en diferentes centros educativos de la ciudad. Estos fueron implementados en el mes de septiembre de 2020, a estudiantes de escuelas públicas y privadas de los niveles medio superior y superior. La estrategia que se siguió fue acudir a las instituciones que se interesaron en los temas de los talleres y solicitaron voluntariamente que estos fueran impartidos a su comunidad estudiantil y de docentes, optando por un enfoque de reeducación a través de la sensibilización en materia de diversidad sexual.

Tanto los talleres realizados como la campaña en redes tuvieron como objetivo principal, el comunicar elementos que provocaran reacciones emocionales, el pensamiento crítico y analítico hacia la segregación, rechazo, prejuicios, y exclusión que sufren las personas LGBTQ+ con la intención final de incidir en un comportamiento empático y respetuoso.

RESULTADOS

En cuanto a los resultados de la aplicación de pruebas de manera general se encontraron mayores niveles de homofobia en los hombres de bachillerato, seguidos de los hombres de licenciatura, las mujeres de preparatoria y finalmente las mujeres de licenciatura, siendo estas últimas quienes presentan los niveles más elevados de aprobación hacia la homosexualidad y transexualidad.

Algunos resultados relevantes encontrados fueron que 81% de los estudiantes estaban indecisos respecto a si la homosexualidad era un trastorno mental y 4% afirmaron categóricamente que si lo era; 80% de la muestra estuvo indecisa si las lesbianas debiesen recibir terapia para cambiar su orientación sexual; y 56% no estaban dispuestos a tener trato con un chico gay por miedo a contraer SIDA.

En relación con los y las docentes encuestados se observaron resultados determinantes respecto a su postura en contra de la discriminación homófoba, aunque la mayoría percibió altos niveles de homofobia en su centro de trabajo y refirieron no sentirse preparados para abordar dichos temas, sin embargo, expresaron tener la disposición para contribuir en la erradicación del bullying homofóbico en sus ambientes educativos.

En cuanto a sus resultados específicos se encontró que los docentes percibían que la comunidad LGBTQ+ en sus aulas era una minoría; el 56.7% consideró que en general si existía homofobia en sus centros de trabajo; y el 84.2% estaba interesado en recibir información sobre el tema.

Como parte del proyecto y con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico se desarrolló una campaña en redes sociales titulada «Que nuestra bandera sea

el respeto», con estos resultados fue posible el diseño y difusión de una campaña infográfica, llevada a cabo mediante redes sociales, sobre la importancia de la generación de espacios educativos libres de violencia motivada por la orientación sexual, la identidad y/o expresión de género de las personas. A través de la campaña se promovieron conceptos y elementos relacionados con la diversidad sexo-genérica, el bullying homofóbico y transfóbico e instancias que brindan apoyo legal y psicológico a personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+. En las figuras 1, 2 y 3 se presentan tres de las imágenes publicadas como parte de la campaña.

Lo que es la diversidad



FIGURA 1. Fuente. Elaborado por El Colectivo empresa privada contratada para la campaña.

Envuélvete en la bandera del respeto



FIGURA 2. Fuente. Elaborado por El Colectivo empresa privada contratada para la campaña.

Sin peros en la lengua

#SinPeros

NO SOY HOMOFÓBICA NI NADA
**PERO...OJALA NO
TENGA UN HIJO ASÍ**
¡SIN PEROS
EN LA LENGUA!



Universidad Autónoma de Coahuila | CIG | Instituto de Juventud y Empleo | UAZO

FIGURA 3. Fuente. Elaborado por El Colectivo empresa privada contratada para la campaña.

La campaña en la página de Facebook de la Coordinación de Igualdad de Género (CIG) (2020) de la Universidad Autónoma de Coahuila. Dicha campaña se compuso de una serie de 45 publicaciones la primera realizada el 10 de agosto de 2020 (CIG, 2020a) y la última el 3 de diciembre del mismo año (CIG, 2020b), todas las publicaciones se identificaron con el logo y slogan de la campaña *que nuestra bandera sea el respeto*. Dentro de los reportes generados en la analítica de la página se obtuvieron como resultados en la plataforma un alcance de 42,915 personas, impresiones por 60,216 y 7,386 interacciones de personas de diferentes lugares del Estado de Coahuila y de México. En Instagram (2020) la primera publicación se realizó el (CIG, 2020c) y la última el 26 de octubre del mismo año (CIG, 2020d), en esta plataforma se reportaron datos de 15,200 de alcance y 15,900 impresiones. En ambas redes sociales, algunas de las piezas gráficas utilizadas para la campaña fueron reutilizadas en fechas posteriores a las señaladas en este documento.

Tomando en cuenta que una estrategia en redes sociales debe ser complementada con acciones en los centros escolares para garantizar su efectividad a largo plazo se llevó a cabo la impartición de nueve talleres virtuales a 300 estudiantes de escuelas de nivel medio superior y superior evaluadas en la primera etapa del proyecto y que fueron implementados en el mes de septiembre del 2020. Dichos talleres tenían el objetivo de sensibilizar y brindar información psicoeducativa de temas de sexualidad, orientación sexual, identidad de género, homofobia, legislación y derechos de las personas LGBTQ+.

DISCUSIÓN

Frecuentemente se tiende a invisibilizar a las minorías, por lo que la homofobia y transfobia son temas que se podrían considerar de reciente interés para su estudio científico en México. Sin embargo, estos fenómenos requieren de su estudio y atención sistemática por las comunidades científicas y sobre todo las autoridades de gobierno, pues la discriminación y odio derivan en consecuencias que impactan directamente en la salud mental de las personas vulneradas, así como en aspectos sociales, económicos y políticos.

De manera no oficial, las ONGs de la comunidad LGBTIQ+ en el Estado de Coahuila reportan la ejecución de aproximadamente 19 crímenes de odio por homofobia anuales. Así mismo, aunque en apariencia exista un interés plasmado en los planes de desarrollo y acuerdos internacionales, en la realidad se carece de una legislación efectiva que permita no solo visibilizar los crímenes de odio por homofobia y transfobia sino también prevenirlos y sancionarlos.

Este proyecto tuvo como objetivo primeramente generar un diagnóstico de la realidad académica en relación a la discriminación y violencia hacia personas LGBTQ+, y en un segundo momento impactar en la población juvenil para contribuir a la concientización y generación de una cultura de respeto en la diversidad y la paz (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2018).

Se ha aportado evidencia en relación a que el bullying homofóbico es un impedimento para lograr una educación con un enfoque basado y apegado en el respeto de los derechos humanos. Las instituciones educativas deberían ser espacios que promuevan el respeto y que garanticen el bienestar de sus estudiantes y personal, pero los resultados obtenidos en el proyecto muestran evidencia de la presencia, de por lo menos, creencias homofóbicas y transfóbicas prioritariamente en estudiantes hombres.

En México y particularmente en el Estado de Coahuila, se trabaja para que se prevenga y erradique la violencia vinculada a la orientación sexual o la identidad sexo-genérica de las personas, sin embargo, este estudio encontró evidencias sobre la prevalencia de estigma y discriminación en un porcentaje considerable de las personas encuestadas, por lo que aún se requieren implementar acciones y esfuerzos conjuntos entre el gobierno, las instituciones educativas y la sociedad para desplazarla y asegurar espacios libres de violencia.

El trabajo sistemático e integral para inculcar prácticas de respeto a las diferencias en diversos ámbitos de interacción, podría favorecer la toma de conciencia en pro de los derechos y el desarrollo integral de hombres y mujeres sin importar su orientación sexual y/o identidad sexo-genérica.

Si bien existen instancias gubernamentales y privadas que colaboran para el mejoramiento de espacios que garanticen una vida libre de violencia y discriminación, sin embargo, la participación de las instituciones académicas es indispensable y necesaria para asegurar que las y los estudiantes vivan en un ambiente igualitario, diverso, solidario y sobre todo de respeto.

Este proyecto fue diseñado para informar y apoyar a los jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior, de la Ciudad de Saltillo, para que identificaran situaciones de riesgo, así como apoyar y documentar a docentes y personal administrativo para prevenir situaciones de bullying homofóbico en los espacios educativos. El resultado de los trabajos permitió desarrollar herramientas para medir el clima de violencia y discriminación al que puede estar expuesta la población *LGBTQ+*, arrojando un estudio con fundamento estadístico y analítico del contexto que vive esta población.

A través de este diagnóstico se identifican las áreas de oportunidad que en materia de prevención de violencia y discriminación deben imperar en los espacios educativos de nivel medio superior y superior para desarrollar las acciones pertinentes que permitan atender, sancionar y erradicar la violencia por acoso homofóbico y transfóbico y así cumplir con el compromiso social del Estado para garantizar una vida libre de violencia y discriminación, al hacerlo se impactará con la generación de espacios libres de discriminación derivada por la orientación sexual y/o la identidad o expresión de género de las personas estudiantes, docentes o trabajadores, de las instituciones educativas de nivel medio superior y superior propiciando ambientes seguros e incluyentes que permitan garantizar el acceso a derechos inherentes como lo son la educación y el trabajo, en los que la convivencia no sea discriminatoria debido a la orientación sexual o la identidad o expresión de género de las personas.

Se requiere estudiar la transfobia y homofobia desde enfoques con perspectiva de género, pues los resultados arrojan evidencias sobre diferencias de sexo, reportando las mujeres más aceptación y tolerancia, se puede conjeturar que esto se debe a características socialmente inculcadas en hombres y mujeres y a aspectos de machismo y micromachismo en los hombres, sin embargo, se requiere de una mayor profundización y estudio científico del tema.

Aunque se reporta la disposición de docentes para erradicar la homofobia y transfobia se debe considerar que pueden existir aspectos de deseabilidad social en sus respuestas a la encuesta y que no cuentan con la habilitación teórica y, podría ser, que exista poca sensibilidad para poder abordar estas problemáticas en los centros escolares dónde laboran. Por ello se requiere de la implementación de estrategias de capacitación sistemáticas y durante periodos de tiempo considerables para incidir en la modificación de estas actitudes, así mismo se podrían establecer

comités que tuvieran a su cargo la generación de acciones y la supervisión para la erradicación de la homofobia y transfobia.

Lo anterior y a partir de los resultados recabados se pueden analizar estrategias para abonar en la elaboración de políticas públicas por parte de los organismos de Gobierno, que contribuyan a transformar las condiciones de vida de la comunidad LGBTIQ+ dentro de las instituciones educativas y que den respuesta a compromisos adquiridos con las minorías señalados en los objetivos de desarrollo social incluyente y participativo de la agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre la desigualdad de género.

Dentro de estas estrategias se podrían desarrollar herramientas que contribuyan en la generación de espacios libres de estigma y discriminación, promuevan ambientes seguros e incluyentes que garanticen el acceso a los derechos tales como la implementación de educación integral sobre sexualidad con una perspectiva de género, un enfoque biopsicosocial y de derechos humanos y de las minorías, como lo es el respeto hacia la diversidad sexual, la orientación sexo-genérica, la identidad y/o expresión de género de las y los estudiantes, docentes o trabajadoras, de los planteles educativos de nivel medio superior y superior.

REFERENCIAS

- COELLO, A.; ROMERO, C.; SUÁREZ, A y LARRONDO, P. (s.f.) *Análisis de la homofobia en estudiantes. Enfoque de género y de la heteronormatividad*. <http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/11/papers/1789.pdf>
- CONAPRED (2010). Encuesta nacional sobre discriminación en México (ENADIS). Resultados generales. <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-02.pdf>
- COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS-FUNDACIÓN ARCOÍRIS (2018). Diagnóstico Nacional Sobre La Discriminación Hacia Personas LGBTI. Derecho A La Educación. Fundación Arcoiris. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459447/FINAL_Diagn_sticoNacionalEducaci_n_1.pdf
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2015). Reunión de Seguimiento a la Implementación de los Talleres de Capacitación para la Prevención del Bullying Homofóbico en los Centros Educativos. México. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/08-Bullying-homofobico.pdf>
- COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO [Coordinación de Igualdad de Género] (3 de diciembre de 2020a). *¡Hablemos de diversidad sexual! La orientación sexual y la identidad de género son parte de la esencia e integridad de cada persona. ¡Siente el orgullo de respetar! Erradiquemos toda forma de discriminación y exclusión para fomentar el desarrollo de cada individuo y construir así, una sociedad más igualitaria, incluyente y sin ningún tipo de discriminación*. Facebook. <https://www.facebook.com/igualdaduadec/photos/1223352891344082>

- COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO [Coordinación de Igualdad de Género] (3 de diciembre de 2020b). *En noviembre del 2018 Coahuila se convirtió en el quinto estado del país en contar con una Ley de Identidad de Género, para incluir un procedimiento administrativo para el cambio de identidad en las actas de nacimiento. Reconociendo el derecho de las personas trans a decidir sobre su identidad. Comprender la diversidad sexual fomenta el respeto ¡Lo natural es respetar!* Facebook. <https://www.facebook.com/igualdaduadec/photos/1310361745976529>
- COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO [Coordinación de Igualdad de Género] (3 de diciembre de 2020c). *¡Hablemos de diversidad sexual! La orientación sexual y la identidad de género son parte de la esencia e integridad de cada persona. ¡Siente el orgullo de respetar! Erradiquemos toda forma de discriminación y exclusión para fomentar el desarrollo de cada individuo y construir así, una sociedad más igualitaria, incluyente y sin ningún tipo de discriminación.* Instagram. <https://www.instagram.com/p/CDzkfbrhIV/>
- COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO [Coordinación de Igualdad de Género] (3 de diciembre de 2020d). *¡La LGBTIQ+ fobia si tiene cura! No hay nada mejor para evitar la discriminación que la información, la educación y el diálogo porque nos permiten acabar con los prejuicios. Trabajemos juntos para erradicar estereotipos en nuestra comunidad para garantizar los mismos derechos y oportunidades para todos y todas sus integrantes.* Instagram. https://www.instagram.com/p/CG0W3a_Bbqa/
- DEFENSOR DEL PUEBLO (1999). *Informe del defensor del pueblo sobre el acoso escolar.* https://www.magisterio.com.co/sites/default/files/document/informe-del-defensor-del-pueblo-1999_0.pdf
- GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA (2018). *Plan de Desarrollo Estatal.* <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED2017-2023/PlanEstatalDesarrollobaja.pdf>
- GÓMEZ MIRÓN, J y SÁNCHEZ GARCÍA, M. (2007). *Las diferentes miradas de las y los adolescentes de puente de Vallecas sobre la homosexualidad.* Curso de Experto en Políticas Sociales de Infancia.
- HERNÁNDEZ, R.; FENRÁNDEZ, C. y BAPTISTA, P. (2014). *Metodología de la investigación.* McGraw Hill.
- LIZÁRRAGA, X. C. (2005). Homofobia: enfermedad y germen. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1, 33-42. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo%3A18036>
- PÁEZ, J.; HEVIA, G.; PESCI, F. y RABBIA, H. H. (2015). Construcción y validación de una escala de actitudes negativas hacia personas trans. *Revista de Psicología*, 33 (1), 151-188. <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n1/a06v33n1.pdf>
- PENNA-TOSSO, M. (2003). La elaboración de un cuestionario para la detección de la homofobia. *Revista la Técnica*, 10, 18 – 31. <http://file:///Users/yuri2/Downloads/Dialnet-LaElaboracionDeUnCuestionarioParaLaDeteccionDeLaHo-6087588.pdf>
- PLATERO MÉNDEZ, R. y GÓMEZ CETO, E. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico.* Talasa.
- RENOLD, O. (2004). Other boys: negotiating non-hegemonic masculinities in primary school. *Gender and Education*, 16, 247-266. <https://doi.10.1080/09540250310001690609>

- RODRÍGUEZ-CASTRO, Y.; LAMEIRAS, M.; CARRERA-FERNÁNDEZ, M.V. y VALLEJO-MEDINA, P. (2013). Escala de Homofobia Moderna. *Revista Anales de Psicología*, 29(2), 523 - 533. <https://doi.10.6018/analesps.29.2.137931>
- SEQUEIRA, J. (2015). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: Taller de sensibilización para su prevención*. UNESCO.
- UNESCO (2013). *Good Policy and Practice in HIV and Health Education - Booklet 8: Education Sector Responses to Homophobic Bullying*. UNESCO. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Educacion_bullying.pdf
- YAAJ MÉXICO (2016). *Encuesta Nacional sobre Discriminación y Juventudes LGBT en México*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. <https://www.yaajmexico.org/blog/descargables/encuesta-nacional-sobre-discriminacion-y-juventudes-lgbti/>